



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

113/95

Salta, 30 de marzo de 1.995  
Expediente Nº 12.053/95

VISTO:

Estas actuaciones, en las cuales la Sra. Decano tramita la prórroga de designaciones de docentes interinos de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, entre ellos la Lic. Casilda A. RADA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, cuyo vencimiento es el 31 de marzo de 1.995; y

CONSIDERANDO:

Que a la Lic. RADA se le concedió según Resolución Nº 538/94 una licencia con goce de haberes para participar de un Curso de Magister en Estadística aplicada y especialización de postgrado en Estadística en la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 15 de febrero de 1.995 y por el término de dos años;

Que la Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina aconseja la prórroga de esta designación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 2/95 del 28/03/95)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Casilda Antonieta RADA, L.C. Nº 5.095.621, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en las asignaturas BIOESTADISTICA, BIOESTADISTICA I Y II de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 1.995 y hasta el 15 de febrero de 1.997.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga de en el cargo vacante de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación

*[Firma manuscrita]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (057) 250199

RESOLUCION Nº **113/95**

Salta, 30 de marzo de 1.995  
Expediente Nº 12.053/95

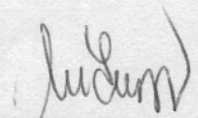
de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO